Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Olmar Osvaldo Leiva, DNI. Nº 10.951.875, al cargo Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 702 «Gdor. José Cubas», localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Primaria , Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa